

LAVADOS Y RECUPERADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 29 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día 31 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ampliación del objeto social.
Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, conforme a lo que resulte de los puntos primero y segundo.
Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos adoptados.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barberà del Vallés, 19 de febrero de 2008.—El Administrador, Ramón Franquesa Cabana.—9.004.

LOCACIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES CANDANCHÚ, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de febrero de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Locacin, S.L.» de «Inversiones Candanchú, S.L. Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Los Administradores Solidarios de Locacin, S.L., D. Jesús Acín Boned y doña María Angeles Rivera Moreu, y Administrador único de Inversiones Candanchú S.L., D. Jesús Acín Boned.—9.560. 2.ª 27-2-2008

LOS ALTOS DEL CID, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

REAL AERoclub QUESADA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 14 de febrero de 2008, el socio único de la entidad «Los Altos del Cid, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», y el

socio único de la sociedad «Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Los Altos del Cid, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), de la sociedad «Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión de fecha 21 de enero de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 14 de febrero de 2008.—Francisco García Rubira, representante persona física de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Administrador único de Los Altos del Cid, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y representante persona física de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Administrador único de Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—8.668. y 3.ª 27-2-2008

LUT, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

ACEROLUX VALORES, S. L. Sociedad unipersonal

**(Sociedad beneficiaria de escisión parcial
y sociedad absorbida)**

GENNER DE INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal

RISCAL DE INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal

LUT VALORES, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

ACEROLUX, S. L.

(Sociedad absorbente)

*Escisión parcial y simultánea fusión simplificada
por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», y «Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», los socios únicos de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y la Junta general de socios de «Acerolux, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad, en fecha 10 de enero de 2008, los siguientes acuerdos y decisiones, que se ejecutarán conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona:

(i) Escisión parcial de «Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» consistente en la segregación de su participación en la sociedad «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» en beneficio de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». En consecuencia, «Lut, Sociedad Anónima, Socie-

dad unipersonal», reducirá su capital social en la cuantía de un millón ciento ochenta mil trescientos sesenta y cuatro euros (1.180.364 euros), mediante la amortización de 1.964 acciones de la serie B, y sus reservas en el importe de siete millones doscientos treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro euros y setenta y tres céntimos (7.231.284,73 euros). «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aumentará su capital social en el importe de ocho millones dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos euros (8.016.432 euros), mediante la creación de 8.016.432 participaciones sociales, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascunción en junto de trescientos noventa y cinco mil doscientos dieciséis euros y setenta y tres céntimos (395.216,73 euros).

(ii) Subsiguiente fusión por absorción de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», y «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por parte de «Acerolux, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados, así como los Balances de escisión y fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 2008.—El Administrador único de Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Acerolux, Sociedad Limitada, Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, don José Luis Carrillo Rodríguez.—8.928. y 3.ª 27-2-2008

MANTENIMIENTO GLOBAL 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Mantenimiento Global 2003 Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3800 euros de principal, más 760 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria, doña Concepción Díaz Noriega Selles.—9.083.

MANUFACTURAS FONSECA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos Despidos 358/07 Pieza ejecución 124/07); y para el pago de 57.635,42 euros de principal, 11.527,08 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Manufacturas Fonseca Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—9.085.